



Municipio de San Benito Abad  
NIT 892280054-4



Doctor:  
**MIGUEL ALFONSO ARRAZOLA**  
Contralor General del Departamento de Sucre  
E. S. D.

# - 3050,  
**CONTRALORIA**  
General del Departamento de Sucre  
*Control Fiscal Visible a la Comunidad*

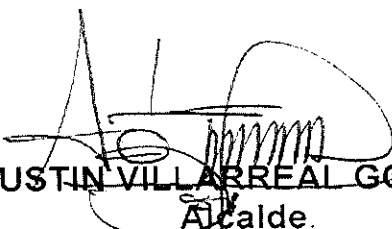
**RECEPCION**

Fecha 31 AGO 2016 Hora 2:00  
N° de Folios (06cd)  
Remitente Alc. San Benito Abad  
Firma [Signature]  
Responsable Unidad de Archivo

Referencia: entrega plan de mejoramiento.

**AGUSTIN FRANCISCO VILLARREAL GONZALEZ**, mayor de edad, en mi calidad de Alcalde y representante legal del municipio de San Benito Abad. Sucre, por medio del presente, me permito hacer entrega del plan de mejoramiento producto de la auditoría realizada en la alcaldía de San Benito Abad – Sucre vigencia 2015.

Cordialmente,

  
**AGUSTIN VILLARREAL GONZALEZ**  
Alcalde.

*Oportunidades para todos*

Carrera 15 No 10 - 50 Tel.: (57 5) 293 00 03 Fax: (57 5) 293 00 04

Correo: [contactenos@sanbenitoabad-sucre.gov.co](mailto:contactenos@sanbenitoabad-sucre.gov.co)

[www.sanbenitoabad-sucre.gov.co](http://www.sanbenitoabad-sucre.gov.co)





PLAN DE MEJORAMIENTO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN BENITO ABAD - SUCRE

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD: AGUSTIN VILLARREAL GONZALEZ

NIT: 823.002411-9

PERIODO AUDITADO: Vigencia 2015

FECHA DE SUSCRIPCION: SEPTIEMBRE 16 DE 2016

ORIGEN	NUMEROS DE HALAZGOS	DESCRIPCION DEL HALAZGO U OBSERVACION	ACCIONES CORRECTIVAS	INDICADORES	META	RESPONSABLE DE LA EJECUCION	RECURSOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
Auditoria Modalidad Regular	No 10	Revisada la propuesta presentada por el gerente de la sociedad sujeta y el informe de gestión del socio estratégico, se observa que se contempla que este se comprometa a la realización de una inversión total por valor de \$200.000.000,00, invertida en la instalación y mejoramiento de la planta de tratamiento de un software operativo. Sin embargo, revisado los expedientes y actuarios, no se evidencia en dicho administrativo se pudo verificar que la supervisión e intervención de este proceso no fue desahogada y no existe forma de verificar el cumplimiento de lo pactado por el socio estratégico dentro de su propuesta.	Perseguir a propósito el cumplimiento con la sociedad sujeta de la inversión de \$200.000.000,00 para que se realice control operativo y supervisión de actividades de inversión y supervisión de actividades de inversión.	seguimiento de la inversión y supervisión de actividades de inversión.	100%	asesor en contratación y jefe de control interno	Recursos y humanos	15/09/2016	30/06/2017
Auditoria Modalidad Regular	No 11	Los expedientes laborales de los funcionarios no vienen siendo actualizados oportunamente.	organizar y actualizar los expedientes laborales de los funcionarios de la alcaldía municipal de san Benito Abad	seguimiento de la actualización de expedientes laborales de los funcionarios de la alcaldía municipal de san Benito Abad	100%	jefe de talento humano jefe de control interno	Recursos y humanos	15/09/2016	30/06/2017
Auditoria Modalidad Regular	No 12	En la vigencia 2015, la Administración Municipal de San Benito Abad no implementó el plan de capacitación así como tampoco el Programa de Gestión Social.	Implementar el plan de capacitación de la alcaldía municipal de san Benito Abad e implementar el plan de bienestar social de la alcaldía municipal de san Benito Abad	plan de capacitación e implementación del plan de bienestar social de la alcaldía municipal de san Benito Abad	100%	jefe de talento humano jefe de control interno	Recursos y humanos	15/09/2016	30/06/2017
Auditoria Modalidad Regular	No 13	La Entidad para la vigencia 2015 no elaboró el programa de inducción y renovación para los funcionarios	elaborar el programa de inducción y renovación de la alcaldía municipal de san Benito Abad	plan de inducción y renovación de la alcaldía municipal de san Benito Abad	100%	jefe de talento humano jefe de control interno	Recursos y humanos	15/09/2016	30/06/2017
Auditoria Modalidad Regular	No 14	La entidad no envió a la Contraloría General del Departamento de Sucre, el informe de control interno correspondiente al presupuesto semestral de la vigencia fiscal 2015.	cumplir cabalmente con el deber legal y ético de presentación de la información oportuna, exacta y con certeza a la Contraloría General del Departamento de Sucre sobre el informe de control interno y el cumplimiento de la resolución 346 de 2012.	seguimiento de la información oportuna, exacta y con certeza a la Contraloría General del Departamento de Sucre sobre el informe de control interno y el cumplimiento de la resolución 346 de 2012.	100%	jefe de control interno jefe de control interno	Recursos y humanos	15/09/2016	30/06/2017
Auditoria Modalidad Regular	No 15	El Programa de Auditoría Interna para la vigencia 2015, fue aprobado y socializado mediante Acta 601 de fecha 15 de enero de 2015. Estas auditorías no fue realizadas en su totalidad ya que la dirección de Control Interno no contó con el personal multidisciplinario como lo dispone el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 lo que hace que se presente algunos dificultades al momento de vacunar todas las áreas de la entidad. Se le solicitó al jefe de control interno de la Entidad que facilitara los datos de reunión con el Comité Institucional de Control Interno y documentos soporte de las auditorías internas realizadas para dicha vigencia, evidenciándose Presento incumplimiento del plan de auditorías internas para la vigencia fiscal 2015.	organizar y archivar los expedientes soporte de las auditorías internas realizadas, incluyendo sus planes de mejoramiento	seguimiento de las auditorías internas realizadas	100%	jefe de control interno jefe de control interno	Recursos y humanos	15/09/2016	30/06/2017
		La administración municipal no cuenta con mecanismos locales para la concatoría hacia una gestión ambiental sostenible, como son:	crear los mecanismos locales de gestión	auditorías internas realizadas/auditorías internas programadas	100%	jefe de control interno	Recursos y humanos	15/09/2016	30/06/2017

PLAN DE MEJORAMIENTO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN BENITO ABAD - SUCRE

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD: AGUSTIN VILLARRAL GONZALEZ

NIT: 823.002411-9

PERIODO AUDITADO: Vigencia 2015

FECHA DE SUSCRIPCION: SEPTIEMBRE 16 DE 2016

ORIGEN	DESCRIPCION DEL HALLAZGO U OBSERVACION	ACCIONES (Correctivas)	INDICADORES	META	RESPONSABLE DE LA DECISION	RECURSOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	
Auditoria Institucional Regular	No 16	a) Formalización de la participación socio ambiental como un proceso colectivo a través de la convocatoria a un pacto comunal ambiental que incluya a todos los ciudadanos y sus organizaciones.	ambiental que tenga que ver con la formalización de la participación socio ambiental a través de convocatorias y pactos ambientales con los ciudadanos.	formalización de la participación socio ambiental	pacto ambiental ciudadano	secretario de planeación municipal	recursos humanos	15/09/2016	30/06/2017
		b) Institucionalización de una agenda municipal ambiental para la coordinación de la institucionalización de una agenda municipal ambiental	crear las reuniones locales de gestión ambiental que tenga que ver con la institucionalización de una agenda municipal ambiental	creación del calendario ambiental municipal	agenda municipal ambiental	secretario de planeación municipal	recursos humanos	15/09/2016	30/06/2017
		c) Definición de un calendario ambiental municipal de modo concertado con los entes representativos de la comunidad (Foro de municipalidad y habitantes).	crear los reuniones locales de gestión ambiental que tenga que ver con el control de las veduras al pacto comunal ambiental	creación de veduras ambientales	calendario municipal ambiental	secretario de planeación municipal	recursos humanos	15/09/2016	30/06/2017
		d) Promoción de mecanismos de control como la conformación de una Veedura para el pacto comunal ambiental	crear una instancia municipal ambiental para promover una instancia municipal ambiental	creación de instancia municipal ambiental	veedurías ambientales	secretario de planeación municipal	recursos humanos	15/09/2016	30/06/2017
Auditoria Institucional Regular	No 17	La entidad cuenta con planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos – RSRS, pero no se evidencia que se este se le haya asignado, tampoco se evidencia la aprobación por parte de Corporación. No fueron presentadas evidencias que demuestre que se hayan realizado campañas en la comunidad sobre la necesidad de separación de los residuos sólidos desde la fuente en la vigencia auditada.	realizar seguimiento a las actividades realizadas del plan de gestión ambiental / actividades programadas del plan de gestión ambiental	aprobación del plan de gestión ambiental	plan de gestión ambiental aprobado	secretario de planeación municipal	recursos humanos	15/09/2016	30/06/2017
			registrar y conservar evidencias de las campañas que realicen en la comunidad sobre la necesidad de separación de los residuos sólidos	realizar y conservar evidencias de las actividades realizadas del plan de gestión ambiental / actividades programadas del plan de gestión ambiental	100%	secretario de planeación municipal	recursos humanos	15/09/2016	30/06/2017

PLAN DE MEJORAMIENTO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN BENITO ABAD - SUCRE

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD: AGUSTIN VILLAREAL GONZALEZ

NIT: 823 002411-9

PERIODO AUDITADO: Vigencia 2015

FECHA DE SUSCRIPCION: SEPTIEMBRE 16 DE 2016

ORIGEN	NUMEROS DE FALTAS	DEFINICION DEL FALTAZO O OBSERVACION	ACCIONES CORRECTIVAS	INDICADORES	META	RESPONSABLE DE LA EJECUCION	RECURSOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
Auditoria Municipal Regular	No 20	El instructivo No. 15 de Diciembre 16 de 2011 expedido por la Contraduría General de la Nación, basado en la Resolución 0305 de 2011 de la Contraloría General de la Nación, define criterios para expresar opinión en cuanto a la razonabilidad de los estados contables. En atención a ello, se realiza una revisión con esta finalidad, tanto en el momento cuando las salvedades aparecen en su conjunto no superen el 10% del total activo o de los pasivos más patrimonio, es concluye que los estados contables presenta razonablemente, excepto por la parte que ha generado la observación, en todos los aspectos importantes. La información financiera del auditado. Bajo estas circunstancias, se revisaron los registros y hechos económicos que sustentan los ingresos y egresos contables, en libros, cuentas y soportes u documentación contable, para determinar si reflejan en su conjunto el patrimonio enmendado en el período precedente, en las cuentas del activo y los pasivos. Es el caso de las rentas por cobrar — impuesto predial que se encuentra en incertidumbre en un 1,83% debido a que en los estados financieros no se reflejan saldos reales, intereses de mora del Grupo, las cuentas por pagar con el 0,81% de subestimación. Por consiguiente, los estados contables a 31 de diciembre de 2015 presentan salvedades que no superan el 10%, lo cual tiene como consecuencia opina con salvedad. Lo cual cumplen los principios de contabilidad generalmente aceptado, de acuerdo con los criterios establecidos en la práctica común, excepto la observación.	Realizar ajustes o depuración contable con base a los parámetros de la resolución No. 357 de 2008, con el objeto de lograr el porcentaje adecuado para que se emita un dictamen razonable de los estados financieros de la entidad	Indicador: porcentaje realizable para depurar los cifras de estados financieros del periodo de observación de los estados contables	100%	Contador y jefe financiero	Recursos y humanos	15/09/2016	30/09/2017
Auditoria Municipal Regular	No 21	La no consolidación de los estados financieros por parte de la Alcaldía Municipal de San Benito Abad para la vigencia 2015, de acuerdo a la no presentación contable por parte de la persona y consejo del municipio.	Lograr en cada período contable la consolidación de la información financiera de la Alcaldía Municipal con la persona y consejo del municipio de San Benito Abad	Indicador: número balances consolidados por el municipio de envío de balances al consejo del municipio de San Benito Abad	100%	Contador y jefe financiero	Recursos y humanos	15/09/2016	30/09/2017
Auditoria Municipal Regular	No 22	La comisión auditora evidencia que en la Alcaldía Municipal de San Benito Abad, al momento de hacer cada una de las modificaciones presupuestales no emite por el Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces la certificación previa que garantiza la existencia de los recursos ya sea para adelantar, trazar o reducir el artículo 32 del Decreto 111 de 1936 establece al respecto, la disponibilidad de los ingresos para abogar créditos adicionales al presupuesto, en el caso de los establecimientos públicos, será certificada por el jefe de presupuesto o quien haga sus veces.	emitir certificación previa del jefe de presupuesto o contador que garantiza la existencia de los recursos o que estos no están comprometidos para otro fin y así cumplir con el artículo 32 del Decreto 111 de 1936	Indicador: número de certificaciones de existencia de recursos para adelantar, trazar o reducir el artículo 32 del Decreto 111 de 1936	100%	Jefe de presupuesto y jefe financiero	Recursos y humanos	15/09/2016	30/09/2017

PLAN DE MEJORAMIENTO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN BENITO ABAD - SUCRE

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD: AGUSTIN VILLARREAL GONZALEZ

NIT: 823.002411-9

PERIODO AUDITADO: Vigencia 2015

FECHA DE SUSCRIPCION: SEPTIEMBRE 16 DE 2016

ORIGEN	FECHAS DE HALLAZGOS	DESCRIPCION DIA HALLAZGO U OBSERVACION	ACUERDOS (Correctivos)	INDICADORES)	META	RESPONSABLE DE LA EJECUCION	RECURSOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	
Auditoria Idoneidad Regular	No 23	La entidad contulgo cuentas por pagar de la vigencia fiscal 2015 mediante el Decreto No.203 del 31 de Diciembre de 2015, por valor de \$64.144.501, en banco solo registra un saldo por valor de \$34.654.604, permitiendo un presunto déficit fiscal en la vigencia actual por valor de \$129.479.697. Establece la norma presupuestal que el límite de la vigencia y en sus cuentas al 31 de diciembre del año, cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a los años pactados en los contratos y a la entrega de bienes y servicios y demás compromisos que no asignaron a sus cancelados y que cuentan con los recursos para su pago, las demás cuentas por pagar de esta constitución zona afectada de la vigencia, sin embargo la Alcaldía Municipal de San Benito Abad no constituyó ninguna partida destinada a cubrir el déficit que representa el resto de las cuentas por pagar que no fueron cubiertas por el Decreto No. 203 del 31 de Diciembre de 2015, permitiendo un presunto déficit por el perfeccionamiento de estos años administrativos, generados con ello un déficit.	realizar de forma adecuada el cierre presupuestal de la vigencia, presupuesto y compromisos con el fin de evitar incluir como cuentas por pagar obligaciones de pago de caja, y poder mostrar si hubo o no déficit fiscal al cierre del periodo	presentar oportunamente al concejo municipal el proyecto de acuerdo para conceder los incentivos por pronto pago, la meta a aplicar para cobertura salubridad y otros procesos sancionatorios por el no pago oportuno en el impuesto de predial municipal	declaración acuerdo de incentivos, cobertura ambiental y sobre proceso sancionatorios del predial /proyecto aprobados para incentivos, cobertura ambiental y procesos sancionatorios del predial	100%	secretario de hacienda municipal	recursos y humanos	15/09/2016	30/09/2017
Auditoria Idoneidad Regular	No 24	No presentación en forma oportuna del proyecto de acuerdo en el cual se deben establecer los incentivos por pronto pago, así mismo, el porcentaje del impuesto predial para el cálculo de la cobertura ambiental y los incentivos por pronto pago para en el pago del impuesto predial, para que sea estudiado y aprobado por Consejo Municipal	Durante la vigencia fiscal 2015, en la alcaldía Municipal de San Benito Abad, no se realizó de forma oportuna y adecuada la realización de manera adecuada las deducciones por referencias correctas. Esta situación se observó en algunos de los pagos que hacen parte de la muestra, lo que puede considerarse como un presunto incumplimiento fiscal por \$51.200.000.	deducciones realizadas en pagos a proveedores, empresas y contribuyentes	100%	secretario de hacienda municipal	recursos y humanos	15/09/2016	30/09/2017	

Fecha de Conformidad:  
Fecha de Seguimiento:

AGUSTIN VILLARREAL GONZALEZ  
Representante legal

XX XXXXX XCX  
Cina de Control